

IQUIQUE, 08 de octubre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.808.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Santiago se encuentra a cargo del abogado externo don Mauricio Alberto Calquin Urquiola, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Santiago, a través del receptor judicial Doña Alicia Ester Ortiz Díaz, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial doña Alicia Ester Ortiz Díaz Rut: 6.389.076-6, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 3727 de fecha 06.10.2015, por la suma total sin retención incluida de \$ 190.000.- (ciento noventa mil pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

g.- El Memorando N° 0218 de la Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 06.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 3727 emitida por doña ALICIA ESTER ORTIZ DÍAZ, receptor judicial, Rut 6.389.076-6, de fecha 06.10.2015, por la suma líquida a pagar de \$ 171.000.- (ciento setenta y un mil pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	06 OCT. 2015
Nº Reg.:	1570

MEMORANDUM N°0218

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

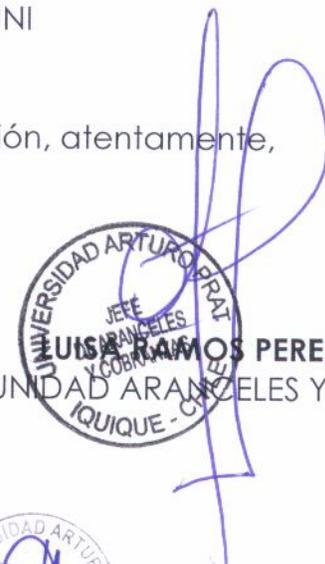
REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 06 DE OCTUBRE DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 3727, correspondiente a diligencias realizadas en Septiembre del presente año, por un valor total de \$190.000 (líquido de \$171.000) a nombre de la Sra. Alicia Ester Ortiz Díaz, Rut 6.389.076-6, receptor judicial de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,



LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS
IQUIQUE - CHILE

C.C.: Archivo



ALICIA ESTER ORTIZ DIAZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 3727

RUT: 6.389.076-6

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
IRARRAZABAL 0276 Depto. F.104 , PUENTE ALTO
TELEFONO: 8490607

Fecha: 06 de Octubre de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

DILIGENCIAS JUDICIALES, MES DE SEPTIEMBRE.	190.000
Total Honorarios \$:	190.000
10 % Impto. Retenido:	19.000
Total:	171.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2015 11:01



0638907603727B4F912B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201510061102

Fecha / Hora Impresión: 06/10/2015 11:02

GESTIONES DE SEPTIEMBRE DE ALICIA ORTIZ SEDE SANTIAGO.-

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Abogado MAURICIO CALQUIN

Receptora: ALICIA ORTIZ DIAZ

Período: sep 2015.-

Nº	RUT cliente	Nombre de demandado	Operación	Tribunal	Rol	Gestión	Fecha gestión	Valos gestión
1	15401195-1	Gonzalo Tapia Arrepol	375031	1º P.Alto	E-6119-2015	Búsqueda negativa	29/08/2015	15000 ok
2	11741451-5	Jaime Ríos Roca	364552	1º P.Alto	E-6120-2015	Búsquedas positivas	29/08/2015	20000 ok
3	20898398-9	Katherinne Edwards Bittner	166	1º P.Alto	C-9929-2015	Búsqueda negativa	01/09/2015	15000 OK
4	17064582-0	Lorena Cornejo Muñoz	14	1º P.Alto	C-9974-2015	Notificación personal	01/09/2015	30000 ok
5	12367819-2	Jorge Molina Contreras	1761	1º P.Alto	C-9975-2015	Búsquedas positivas	01/09/2015	20000 ok
6	12367819-2	Jorge Molina Contreras	1761	1º P.Alto	C-9975-2015	Notificación personal	02/09/2015	30000 ok
7	12138041-2	Berta Venegas Riquelme	921	1º P.Alto	C-9978-2015	Notificación personal	01/09/2015	30000 ok
8	15326614-k	Karen Morales Carrera	788	1º P.Alto	C-9979-2015	Notificación personal	01/09/2015	30000 OK
							Total:	190000